I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000182

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 11 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0256/2019 del Administrador Municipal (s); el Ordinario Nº400/093/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/018/2019 de la Tesorería Municipal; la solicitud de devolución de la interesada; Comprobante de Pago Folio TM Nº003319 de 2018 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **PAOLA ANDREA CIFUENTES OROZCO,** cedula de identidad N° [redacted] la suma de $46.461.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Parte N°15044987, rol JPL N°537271, correspondiente al vehículo PPU [redacted]

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCh/mgpc.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.